



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

CALETA OLIVIA, 21 AGO. 1998

VISTO:

El Expediente N°01228-R-98 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de afectación del fondo de capacitación académica para la profesora Magdalena Inés Ametrano (directora de coro);

Que consta en el expediente el otorgamiento de una beca de perfeccionamiento en el área coral en la Universidad de Compostela, España;

Que se solicita el aporte del fondo de capacitación académica a fin de facilitar el pago de inscripción y pasaje;

Que la Dirección de Personal deja constancia que la profesora Magdalena Ametrano aporta a dicho fondo;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación en su despacho propone otorgar un aporte equivalente al monto de la matrícula del curso mencionado;

Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR a la profesora Magdalena Inés Ametrano un aporte del fondo de capacitación académica en una suma equivalente a la suma que se debe abonar en concepto de matrícula en el curso de polifonía en la Universidad de Santiago de Compostela, España.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese al interesado, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Javier Stoessel
Ab. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Enrique Olsola
Prof. Enrique Olsola
Rector

RESOLUCION

Nro 03

ES COPIA